

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000430
Ovij
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO

En la ciudad de La Plata, a los TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben el señor Presidente, Dr. Daniel Fernando Soria, el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello, los Consejeros Titulares Dres.: Armando Daniel Abruza, Eduardo Horacio Budiño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo, Federico Carlos Scarabino y los Consejeros Suplentes Dres.: Mario Alberto Bruno, María Luisa Dugo y Liliana Alicia Maero, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día
LUNES 31/ 08/ 2009. HORA 10.30.-----

1. Entrevista a postulantes (15) a los cargos concursados de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 14 de abril de 2009] (Consideración de entrevista a postulantes en concursos de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 16 de abril de 2009] (4), Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 28 de abril de 2009] (1), Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 21 de abril de 2009] (1) y Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil [examen del día 23 de junio de 2009] (1)) y a postulantes (6) a los cargos concursados de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 21 de abril de 2009]. -----
2. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
3. Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
5. Informe de Subsecretaría Administrativa. -----
6. Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección. -----\\

- \\ 7- Análisis temas contenidos en el Documento de Trabajo presentado por el Sr. Presidente del Consejo Dr. Daniel Fernando Soria. -----
8. Análisis de los informes respecto de perfiles y estadísticas de cargos del Ministerio Público presentados por la Sra. Procuradora de la S.C.J.B.A. -----
9. Informe de Presidencia. -----
10. Propuestas concurso Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de Baradero, Departamento Judicial San Nicolás (un cargo) y Florentino Ameghino, Departamento Judicial Junín (un cargo) [examen del día 24 de febrero de 2009]. -----
11. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----
12. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. --
- APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas, se declara abierta la sesión presidida por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Daniel Fernando Soria.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES EN EL CONCURSO JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2009]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 14 de abril de 2009] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, Dres. Fabián Andrijasevich, Mariano Luis Bertelotti, Gabriel Alejandro Cicarelli, Julia Rutigliano, Marcela Alejandra Vissio, Héctor Alberto Baltar, Mariano Castro, María Valeria Chapuis, María Esther Diaz, Gisela Aldana Selva, Aida Lhez, Raúl Alberto Luchelli Ramos, Mariela Susana Moralejo Rivera y Jorge Luis Rodríguez.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTES EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2009]: Durante la entrevista realizada, se considera respecto de los Dres. Fabián Andrijasevich, Mariano Luis Bertelotti, Marcela Alejandra Vissio y Jorge Luis Rodríguez, su carácter de postulantes en el concurso\\

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

000431
Suy
Dr. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\convocado para cubrir vacantes de **Juez de Tribunal en lo Criminal** en virtud de haber superado la prueba escrita rendida el día **16 de abril de 2009** o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento.-

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTE EN EL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2009]: Durante la entrevista realizada, se considera respecto de la **Dra. Aida Lhez**, su carácter de postulante en el concurso convocado para cubrir vacantes de **Juez de Juzgado de Garantías** en virtud de haber superado la prueba escrita rendida el día **28 de abril de 2009**.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES EN EL CONCURSO DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) [EXAMEN DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2009]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 21 de abril de 2009])** en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, **Dres. Lorena Noemí Gama, Vanesa Alejandra González, Fermín Igarzabal, María Fernanda Sánchez, Juan Leopoldo Singla y Cristian Adrián Toto.**-----

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día 24 de agosto de 2009, aprueban el acta de la misma.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente, distribuido también en soporte digital, de lo que toma conocimiento el cuerpo.----

INFORME DE SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de la Subsecretaría Administrativa que en copia se adjunta a la presente, distribuido también en soporte digital y ampliado por el informe verbal que brinda al plenario el Subsecretario Administrativo Dr. Oscar Raimundo Fueyo, de lo que toma conocimiento el cuerpo.



\ \ \ PRESENTACIÓN DEL DR. CARLOS ALBERTO AGUIRRE. RESOLUCION: En

atención a lo solicitado por el Dr. Carlos Alberto Aguirre, en nota presentada vía fax el 25 de agosto de 2009 (punto 8 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura con la unanimidad de los Consejeros presentes dicta la siguiente resolución: -----

VISTA la presentación del **Dr. Carlos Alberto Aguirre (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura Nº 248)**, efectuada el día 25 de agosto del corriente año, por la que hace expresa renuncia a la corrección del examen que rindiera el día 14 de mayo de 2009, en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal realizando, a la vez y respecto de dicho concurso, la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura por la aprobación del examen rendido para cargos de similar tenor el día 5 de marzo del corriente año. Que, asimismo, ejerce también la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el concurso de cargos de similar tenor cuyos exámenes se encuentran previstos para el día 24 de septiembre de 2009 y, -----

CONSIDERANDO que el citado postulante ha sido aprobado en el examen rendido en primer término en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, por Resolución del Consejo de la Magistratura número 1385 del día 24 de agosto del corriente año de la que tomara conocimiento; que la aprobación del citado examen formaba parte de aquellas que podían hacerse valer invocando el artículo 21 del Reglamento para el concurso convocado por cargos vacantes de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal vinculado a los exámenes del día 14 de mayo de 2009; que se encuentran en corrección y conservan el anonimato; que, también, la aprobación del citado examen forma parte de aquellos que pueden hacerse valer invocando el artículo 21 del Reglamento para el concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal vinculado a los exámenes del día 24 de septiembre de 2009, cuya inscripción a concurso se encuentra abierta y que el peticionario realizara en la ignorancia del resultado del pedido de revisión interpuesto por el citado en primer término; que el Consejo de la \ \

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000432
JUL
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\Magistratura se ha expedido anteriormente en sentido afirmativo a lo peticionado (ver Resoluciones N° 908 del 05/02/07 y N° 1366 del 01/06/09, entre otras); que no se altera el trámite de ninguno de los concursos en análisis; -----
Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. CARLOS ALBERTO AGUIRRE (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 0248) admitiendo la renuncia a la corrección del examen rendido el día 14 de mayo de 2009 en el concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, cuyo resultado aún no ha decidido el Consejo, encontrándose los exámenes bajo anonimato.-----

Artículo 2º: Permitir al citado postulante invocar el beneficio del artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura por la aprobación del examen rendido el día 5 de marzo de 2009, en el citado concurso convocado para cargos referidos a la misma función (Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal) cuyos exámenes se realizaran el día 14 de mayo de 2009.-----

Artículo 3º: Permitir al citado postulante invocar el beneficio del artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura por la aprobación del examen rendido el día 5 de marzo de 2009, en el concurso convocado para cubrir cargos referidos a la misma función (Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal) cuyos exámenes se encuentran previstos para el día 24 de septiembre de 2009.-----

Artículo 4º: Regístrese, tómese nota por Secretaría, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°1390.-----
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

**PRESENTACIÓN DE LA DRA. ADRIANA TERESITA PÉREZ. RESPUESTA POR
SECRETARÍA:** Analizada la presentación de la Dra. Adriana Teresita Pérez, efectuada por nota recibida el día 27 de agosto de 2009 \\\





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\\(punto 17 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura, dispone que, por Secretaría se le haga saber que se encuentra a su disposición copia de la parte pertinente del acta donde el Consejo resolviera convocar al concurso al cual refiere su presentación estableciendo la modalidad de la prueba a tomarse en el mismo. -----

SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE LA AGENTE ALEJANDRA CIRER CHICCHI.

RESOLUCIÓN: Analizada la solicitud de licencia sin goce de sueldo presentada por la Agente Alejandra Cirer Chicchi, y oído el informe del Subsecretario Administrativo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA la solicitud de licencia sin sueldo, que por medio de la nota presentada el día 10 de agosto del corriente año, hiciera la agente **Alejandra Cirer Chicchi**, Oficial 3º de la planta de personal de este Consejo, quien motiva su pedido en la razón de haber sido designada, por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de fecha 8 de Julio de 2.009, en el cargo de Auxiliar 6º, para desempeñar funciones en la Secretaría Laboral de la Suprema Corte.-----

CONSIDERANDO que lo solicitado encuadra en lo normado por el artículo 22 (Personal con estabilidad - Derechos) del Estatuto de Personal del Consejo de la Magistratura (aprobado en sesión del 9 de junio de 1998, según constancias de Acta N° 47) -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: Otorgar la licencia sin goce de sueldo solicitada por la Oficial 3º **Alejandra Cirer Chicchi**, desde el 1º de septiembre de 2009 hasta la fecha de confirmación en la designación de Auxiliar 6º de referencia.-----

Artículo 2º: Reservar a la agente Alejandra Cirer Chicchi, por el término en el que se le concede la licencia sin sueldo solicitada, \\\

000433

OJ
Dr. OSVALDO C. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\el cargo de Oficial 3º en el que revista en la planta permanente de este Consejo.-----

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaría Administrativa, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°1391.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

SOLICITUD DE ADICIONAL POR DISPOSICIÓN PERMANENTE DE LA AGENTE

GRACIELA JUDITH GONZALEZ. RESOLUCIÓN: Analizada la solicitud de abono de adicional por disposición permanente presentada por la Agente Graciela Judith Gonzalez, y oído el informe del Subsecretario Administrativo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: La presentación que efectuara la **Contadora Graciela Judith Gonzalez, en el expediente 5900-232/09**, por la que solicita se le liquide y abone el adicional por disposición permanente, previsto en el inciso h del artículo 24 del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura y-----

CONSIDERANDO: Que el adicional previsto en el artículo 24 inc. h del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura es inherente al desempeño de funciones jerarquizadas.-----

Que el cargo que desempeña la peticionante corresponden al desempeño de "Funciones Jerarquizadas" conforme la reforma de estructura plasmada en el Decreto 1432/2008.-----

Que ante un pedido de similar tenor que efectuaran oportunamente el prosecretario y el subsecretario administrativo motivo la resolución favorable de este Consejo, decisión que fue plasmada en las resoluciones 744/05 y 759/05.-----

Que atento a que la solicitante viene percibiendo haberes compensatorios por mayor horario, no corresponde que se liquide retroactivo alguno.-----

Que corresponde también, modificar el artículo 110 del Estatuto incorporando (cfme. Decreto 1432) como "Personal Jerárquico" el cargo Jefe de Área Contable.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,-----



111

\\-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: Incorporar al artículo 110 del Estatuto del Personal el cargo de Jefe de Área Contable.

Artículo 2º: Abonar a la Contadora Graciela Judith Gonzalez, el adicional por disposición permanente establecido en el artículo 24 inciso h) del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura.---

Artículo 3º: Lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución tiene efecto desde el día 1º de septiembre de 2009. -----

Artículo 4º: Regístrese hágase saber a los funcionarios peticionantes. Pase a la Subsecretaría Administrativa a sus efectos y archívese.

Resolución N° 1392.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN EFECTUADA POR AGENTES DEL ORGANISMO SOLICITANDO
MODIFICACIÓN DE PAUTAS INTERPRETATIVAS DE OTROGAMIENTO DEL SUPLEMENTO
POR PERMANENCIA EN EL CARGO. PASE A ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO.

Vista la presentación efectuada por agentes del organismo relacionada con la bonificación por permanencia en el cargo, y oido el informe del Subsecretario Administrativo se decide pasar en consulta a la Asesoría General de Gobierno, las actuaciones en que dicha presentación tramita.

**ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA COBERTURA DE CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE
JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE BARADERO, DEPARTAMENTO JUDICIAL
SAN NICOLÁS [EXAMEN DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2009] (UN CARGO): De
acuerdo a lo establecido.**

Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal del único postulante que mantuvo su calidad de tal en el presente concurso por haber aprobado el examen rendido el día 24 de febrero de 2009, habiendo analizado los resultados de la prueba de oposición y complementarias ordenadas; **III**

000434

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



\\\las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al citado profesional y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que el **Dr. Federico Roson** ha alcanzado una mayoría superior a dos tercios, por lo que el Consejo decide incluir su nombre en la propuesta que a continuación se expresa y que se remitirá al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Baradero, Departamento Judicial San Nicolás [examen del día 24 de febrero de 2009] (un cargo): -----

Dr. Federico Roson -Legajo 005606- (por mayoría superior a dos tercios).-----

El Consejero Dr. Armando Daniel Abruza solicita dejar constancia en las actas de su abstención en la votación de la propuesta que antecede, lo que así se realiza.-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA COBERTURA DE CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE FLORENTINO AMEGHINO, DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN [EXAMEN DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2009] (UN CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la

Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de la única postulante que se mantuvo su calidad de tal en el presente concurso por haber aprobado el examen rendido el día 24 de febrero de 2009, habiendo analizado los resultados de la prueba de oposición y\\

\\ complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a la citada profesional y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que la **Dra. Alejandra Marisa Bottega** ha alcanzado una mayoría superior a dos tercios, por lo que el Consejo decide incluir su nombre en la propuesta que a continuación se expresa y que se remitirá al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Florentino Ameghino,
Departamento Judicial Junín [examen del día 24 de febrero de 2009] (un
cargo): -----

Dra. Alejandra Marisa Bottega -Legajo 005225- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello y Bienvenido Rodríguez Basalo solicitan dejar constancia en actas, lo que así se realiza, de su voto contrario a la propuesta que antecede, en razón del informe brindado por el Consultivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Junín. Asimismo se deja constancia, a solicitud del Consejero Dr. Armando Daniel Abruza, de su voto contrario a la propuesta elaborada y, a solicitud del Consejero Dr. Enrique Marcelo Honores, se hace constar que el mismo no ha votado a quien fuera propuesta para el cargo supra referido. -----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2009], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen III]

000435

Guay
 Dr. OSVALDO P. MARCOZZI
 SECRETARIO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\del día 25 de junio de 2009], Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 2 de julio de 2009], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 7 de julio de 2009], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de agosto de 2009], Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009] y Agente Fiscal [examen del día 27 de agosto de 2009], informan al plenario sobre el estado y avance de la corrección de las pruebas, de lo que toma conocimiento el cuerpo. -----

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES RENDIDOS EN EL CONCURSO CONVOCADO POR CARGOS DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2009]: Tras haber analizado el informe elaborado

respecto de los exámenes rendidos el día 14 de mayo de 2009 por aspirantes a los cargos concursados de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, presentado en la sesión del día 10 de agosto de 2009 por los Consejeros integrantes de la Sala Examinadora Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

| JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL | | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------|---|-----------------|-----------|--------------------|
| 14 DE MAYO DE 2009 | | | | | | | |
| Letra Clave | Resolu- ción del caso Máx. 100,00 | Preguntas concep- tuales Máx. 100,00 | Total Máx. 200,00 | Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo) | Número clave | APPELLIDO | NOMBRES |
| SGACB01 | 40 | 51 | 93 | — | 005 | AGUIRRE | CARLOS ALBERTO (1) |

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

14 DE MAYO DE 2009

| <u>Letra Clave</u> | <u>Resolución del caso</u> <u>Máx. 100,00</u> | <u>Preguntas conceptuales</u> <u>Máx. 100,00</u> | <u>Total Máx. 200,00</u> | <u>Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u> | <u>Número clave</u> | <u>APPELLIDO</u> | <u>NOMBRES</u> |
|--------------------|--|---|--------------------------|---|---------------------|------------------|--------------------|
| JCAGP02 | 32 | 28 | 60 | -- | 013 | ZORZANO | GUSTAVO DIEGO |
| JCAGP03 | 80 | 47 | 127 | A | 015 | DAVALOS | CLAUDIA ANDREA |
| JCAGP04 | 100 | 89 | 189 | A | 017 | VAISMAN | TAMARA ROXANA |
| JCAGP05 | 50 | 72 | 122 | A | 021 | FOGLIA | SEBASTIAN LUIS |
| JCAGP06 | 100 | 62 | 162 | A | 022 | PETERSEN | GUILLERMO FEDERICO |
| JCAGP07 | 36 | 28 | 64 | -- | 023 | RAMOS IRAZOQUI | FABIAN CLAUDIO |
| JCAGP08 | 60 | 49 | 109 | -- | 024 | PANZONI | ARIEL JULIO |
| JCAGP09 | 40 | 22 | 62 | -- | 026 | DVOSKIN | SUSANA EDITH |
| JCAGP10 | 36 | 38 | 74 | -- | 028 | TATO | STELLA MARIS |
| JCAGP11 | 38 | 22 | 60 | -- | 030 | SBRIZ | EDUARDO ALBERTO |
| JCAGP12 | 58 | 30 | 88 | -- | 031 | MARTINEZ LEDESMA | HORACIO ALBERTO |
| JCAGP13 | 42 | 56 | 98 | -- | 032 | CASTAÑO | DANIELA FABIANA |
| JCAGP14 | 74 | 77 | 151 | A | 034 | D'EMPAIRE | EDUARDO ALFREDO |
| JCAGP15 | 76 | 60 | 136 | A | 038 | BARBIERI | GUSTAVO ANGEL |
| JCAGP16 | 47 | 30 | 77 | -- | 036 | ROJAS | GABRIEL LUIS |
| JCAGP17 | 71 | 60 | 131 | A | 039 | CANO | SILVINA ALEJANDRA |
| JCAGP18 | 90 | 60 | 150 | A | 040 | ZARATIEGUI | EDUARDO HORACIO |
| JCAGP19 | 89 | 64 | 153 | A | 041 | GOSSN | AGUSTIN PABLO |
| JCAGP20 | 45 | 41 | 86 | -- | 042 | STEMPHELET | GILDA CARMEN |
| JCAGP21 | 30 | 50 | 80 | -- | 044 | GARMENDIA | MARCELA INES |
| JCAGP22 | 30 | 40 | 70 | -- | 045 | TARNOSKI | MIGUEL JUAN |
| JCAGP23 | 60 | 73 | 133 | A | 046 | MARIANI | JAVIER AGUSTIN |
| JCAGP24 | 30 | 43 | 73 | -- | 047 | SOSA | ROSANA BEATRIZ |
| JCAGP25 | 30 | 40 | 70 | -- | 048 | BILBAO | ALINA AZUL |
| JCAGP26 | 30 | 39 | 69 | -- | 049 | ARAOZ | CLAUDIO ALBERTO |
| JCAGP27 | 30 | 60 | 90 | -- | 050 | OLIVERA ZAPIOLA | DIEGO |
| JCAGP28 | 30 | 45 | 75 | -- | 051 | GUTIERREZ | RICARDO NICOLÁS |
| JCAGP29 | 80 | 40 | 120 | A | 052 | D'ALESSIO | ADRIANA SILVIA |
| JCAGP30 | 30 | 55 | 85 | -- | 053 | QUIDIELLO | ANGEL HUMBERTO |
| JCAGP31 | 30 | 60 | 90 | -- | 054 | ROCCATAGLIATA | CATALINA NILDA |
| JCAGP32 | 30 | 55 | 85 | -- | 055 | ROMAÑUK | JAVIER ALFREDO |
| JCAGP33 | 30 | 65 | 95 | -- | 056 | MORAN | NORMA ELSA |
| JCAGP34 | 50 | 80 | 130 | A | 057 | FRATTO | EDUARDO JORGE |
| JCAGP35 | 30 | 60 | 90 | -- | 058 | GONZALEZ | GLADYS NOEMI |
| JCAGP36 | 60 | 63 | 123 | A | 059 | JALDA | MAURICIO AMADOR |

000436

Dr. OSWALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

| <u>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</u> | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|-------------------------------|------------------|----------------|
| 14 DE MAYO DE 2009 | | | | | | | |
| <u>Letra Clave</u> | <u>Resolu-</u> <u>ción</u> <u>del</u> <u>caso</u> <u>Máx.</u> <u>100,00</u> | <u>Preguntas</u> <u>concep-</u> <u>tuales</u> <u>Máx.</u> <u>100,00</u> | <u>Total</u> <u>Máx.</u> <u>200,00</u> | <u>Aprobados</u> (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/u módulo) | <u>Número</u> <u>clave</u> | <u>APPELLIDO</u> | <u>NOMBRES</u> |
| JCAGP37 | 30 | 65 | 95 | -- | 060 | BARBATTO | DORA ESTHER |
| JCAGP38 | 60 | 81 | 141 | A | 071 | LEPPEN | DANIEL ALBERTO |
| JCAGP39 | 80 | 65 | 145 | A | 072 | YALJ | JUAN MANUEL |

↔ El Dr. Carlos Alberto Aguirre Renunció a la corrección de esta prueba, lo que fuera aceptado por el Consejo de la Magistratura, según Resolución del día de la fecha.

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2009]. IDENTIFICACIÓN DE

EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 19 de mayo de 2009** por aspirantes a cargos de **Agente Fiscal**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:

| <u>AGENTE FISCAL</u> | | | | |
|---------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| <u>19 DE MAYO DE 2009</u> | | | | |
| <u>Letra Clave</u> | <u>Subtotal</u> <u>Resolución de</u> <u>caso</u> <u>(Máx. 100)</u> | <u>Subtotal</u> <u>Preguntas</u> <u>conceptuales</u> <u>(Máx. 100)</u> | <u>Puntaje</u> <u>Máx 200,00</u> | <u>Aprobados</u> <u>> 120,00 (*)</u> |
| AGF01 | 36 | 36 | 72 | -- |
| AGF02 | 40 | 18 | 58 | -- |
| AGF03 | 32 | 60 | 92 | -- |



BANCO CENTRAL DE MÉXICO

AGENTE FISCAL

19 DE MAYO DE 2009

| <u>Letra Clave</u> | <u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u> | <u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u> | <u>Puntaje Máx 200,00</u> | <u>Aprobados</u> <u>> 120,00 (*)</u> |
|--------------------|---|---|-------------------------------|--|
| AGF04 | 32 | 43 | 75 | -- |
| AGF05 | 23 | 27 | 50 | -- |
| AGF06 | 32 | 10 | 42 | -- |
| AGF07 | 20 | 52 | 72 | -- |
| AGF08 | 64 | 56 | 120 | A |
| AGF09 | 32 | 34 | 66 | -- |
| AGF10 | 32 | 34 | 66 | -- |
| AGF11 | 28 | 34 | 62 | -- |
| AGF12 | 36 | 56 | 92 | -- |
| AGF13 | 28 | 12 | 40 | -- |
| AGF14 | 27 | 32 | 59 | -- |
| AGF15 | 21 | 18 | 39 | -- |
| AGF16 | 28 | 56 | 84 | -- |
| AGF17 | 32 | 42 | 74 | -- |
| AGF18 | 60 | 62 | 122 | A |
| AGF19 | 24 | 64 | 88 | -- |
| AGF20 | 32 | 10 | 42 | -- |
| AGF21 | 37 | 21 | 58 | -- |
| AGF22 | 32 | 42 | 74 | -- |
| AGF23 | 28 | 24 | 52 | -- |
| AGF24 | 44 | 52 | 96 | -- |
| AGF25 | 20 | 48 | 68 | -- |
| AGF26 | 56 | 62 | 118 | -- |
| AGF27 | 32 | 27 | 59 | -- |
| AGF28 | 40 | 52 | 92 | -- |
| AGF29 | 41 | 40 | 81 | -- |
| AGF30 | 28 | 7 | 35 | -- |
| AGF31 | 44 | 50 | 94 | -- |
| AGF32 | 28 | 29 | 57 | -- |
| AGF33 | 32 | 50 | 82 | -- |

000437

 Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
 SECRETARIO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

| <u>AGENTE FISCAL</u> | | | | |
|----------------------|---|---|------------------------------|---------------------------------------|
| 19 DE MAYO DE 2009 | | | | |
| <u>Letra Clave</u> | Subtotal Resolución de caso (Máx. 100) | Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100) | Puntaje <u>Máx 200,00</u> | <u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*) |
| AGF34 | 58 | 66 | 124 | A |
| AGF35 | 32 | 52 | 84 | -- |
| AGF36 | 44 | 54 | 98 | -- |
| AGF37 | 32 | 64 | 96 | -- |
| AGF38 | 56 | 64 | 120 | A |
| AGF39 | 0 | 33 | 33 | -- |
| AGF40 | 24 | 30 | 54 | -- |
| AGF41 | 40 | 56 | 96 | -- |
| AGF42 | 40 | 82 | 122 | A |
| AGF43 | 60 | 32 | 92 | -- |
| AGF44 | 40 | 50 | 90 | -- |
| AGF45 | 88 | 62 | 150 | A |
| AGF46 | 32 | 56 | 88 | -- |
| AGF47 | 20 | 36 | 56 | -- |
| AGF48 | 20 | 16 | 36 | -- |
| AGF49 | 32 | 42 | 74 | -- |
| AGF50 | 60 | 38 | 98 | -- |
| AGF51 | 80 | 76 | 156 | A |
| AGF52 | 50 | 32 | 82 | -- |
| AGF53 | 56 | 42 | 98 | -- |
| AGF54 | 20 | 34 | 54 | -- |
| AGF55 | - | 4 | 4 | -- |
| AGF56 | 60 | 70 | 130 | A |
| AGF57 | 60 | 42 | 102 | -- |
| AGF58 | 20 | 54 | 74 | -- |
| AGF59 | 20 | 58 | 78 | -- |
| AGF60 | 40 | 58 | 98 | -- |
| AGF61 | 20 | 16 | 36 | -- |
| AGF62 | 20 | 40 | 60 | -- |
| AGF63 | 16 | 24 | 40 | -- |

AGENTE FISCAL

19 DE MAYO DE 2009

| <u>Letra Clave</u> | <u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u> | <u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u> | <u>Puntaje Máx 200,00</u> | <u>Aprobados</u> <u>$\geq 120,00 (*)$</u> |
|--------------------|---|---|---------------------------|---|
| AGF64 | 68 | 52 | 120 | A |
| AGF65 | 28 | 36 | 64 | -- |
| AGF66 | 72 | 58 | 130 | A |
| AGF67 | 64 | 56 | 120 | A |
| AGF68 | 80 | 82 | 162 | A |
| AGF69 | 12 | 16 | 28 | -- |
| AGF70 | 40 | 34 | 74 | -- |
| AGF71 | 88 | 94 | 182 | A |
| AGF72 | 20 | 32 | 52 | -- |
| AGF73 | 72 | 28 | 100 | -- |
| AGF74 | 40 | 22 | 62 | -- |
| AGF75 | 12 | 16 | 28 | -- |
| AGF76 | - | 32 | 32 | -- |
| AGF77 | 40 | 22 | 62 | -- |
| AGF78 | 50 | 30 | 80 | -- |

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----\\|

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000438
Oly
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\ \ \

| AGENTE FISCAL | | | | | | | |
|--------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|---|-----------------|----------------|--------------------|
| 19 DE MAYO DE 2009 | | | | | | | |
| Letra Clave | Resolu- ción del caso | Pregun- tas concep- tuales | Total Máx. 200,00 | Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo) | Número clave | APELLIDO | NOMBRES |
| AGF01 | 36 | 36 | 72 | -- | 0002 | PAGLIERE | CARLOS PAULINO |
| AGF02 | 40 | 18 | 58 | -- | 0003 | APARICIO | MARIA EUGENIA |
| AGF03 | 32 | 60 | 92 | -- | 0004 | SANCHEZ | EVANGELINA LAURA |
| AGF04 | 32 | 43 | 75 | -- | 0006 | LLEYDA | DIEGO SEBASTIAN |
| AGF05 | 23 | 27 | 50 | -- | 0007 | VIALE | FERNANDO LUIS |
| AGF06 | 32 | 10 | 42 | -- | 0008 | ARGIBAY MOLINA | IGNACIO HECTOR |
| AGF07 | 20 | 52 | 72 | -- | 0009 | PRIETO | MARTIN MIGUEL |
| AGF08 | 64 | 56 | 120 | A | 0010 | SELIER | MARCELO ALEJANDRO |
| AGF09 | 32 | 34 | 66 | -- | 0011 | GALLO | KARINA ISABEL |
| AGF10 | 32 | 34 | 66 | -- | 0012 | SOSA | ROSANA BEATRIZ |
| AGF11 | 28 | 34 | 62 | -- | 0013 | BILBAO | ROSANA MARCELA |
| AGF12 | 36 | 56 | 92 | -- | 0014 | DIAZ | MARIA ESTHER |
| AGF13 | 28 | 12 | 40 | -- | 0015 | VIEYRA | MERCEDES ELIZABETH |
| AGF14 | 27 | 32 | 59 | -- | 0016 | ROBERT | JONATAN |
| AGF15 | 21 | 18 | 39 | -- | 0017 | ALLENO | ALEJANDRO JAVIER |
| AGF16 | 28 | 56 | 84 | -- | 0018 | OLMEDO | INES HAYDEE |
| AGF17 | 32 | 42 | 74 | -- | 0019 | GIMENEZ | MARIA FERNANDA |
| AGF18 | 60 | 62 | 122 | A | 0020 | CICARELLI | GABRIEL ALEJANDRO |
| AGF19 | 24 | 64 | 88 | -- | 0026 | LOPEZ | GABRIELA FERNANDA |
| AGF20 | 32 | 10 | 42 | -- | 0028 | D'ALFONSO | ALEJANDRO WALTER |
| AGF21 | 37 | 21 | 58 | -- | 0029 | PIPO | NORMA ADRIANA |
| AGF22 | 32 | 42 | 74 | -- | 0030 | BUSCALIA | GUSTAVO CESAR |
| AGF23 | 28 | 24 | 52 | -- | 0031 | ARAOZ | GUSTAVO JAVIER |
| AGF24 | 44 | 52 | 96 | -- | 0032 | CAMPANA | JESSICA VERONICA |
| AGF25 | 20 | 48 | 68 | -- | 0033 | GONZALEZ | MARCO ANTONIO |
| AGF26 | 56 | 62 | 118 | -- | 0034 | CROSETTI | ANDRES ALEJANDRO |
| AGF27 | 32 | 27 | 59 | -- | 0035 | ESQUIVEL | DANIEL EUGENIO |
| AGF28 | 40 | 52 | 92 | -- | 0036 | GUTIERRES | ALBERTO |
| AGF29 | 41 | 40 | 81 | -- | 0038 | IREGUI | JUAN CARLOS |
| AGF30 | 28 | 7 | 35 | -- | 0040 | CARAM | GUSTAVO FERNANDO |
| AGF31 | 44 | 50 | 94 | -- | 0044 | MARTINEZ | MARIA FLORENCIA |
| AGF32 | 28 | 29 | 57 | -- | 0047 | SUAREZ | ANDREA NOEMI |
| AGF33 | 32 | 50 | 82 | -- | 0048 | GUALBERTO | ANDREA CECILIA |
| AGF34 | 58 | 66 | 124 | A | 0049 | FERNANDEZ | MARCELO CLAUDIO |

AGENTE FISCAL

19 DE MAYO DE 2009

| <u>Letra Clave</u> | <u>Resolu- ción del caso</u> | <u>Pregun- tas concep- tuales</u> | <u>Total Máx. 200,00</u> | <u>Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u> | <u>Número clave</u> | <u>APELLIDO</u> | <u>NOMBRES</u> |
|------------------------|--|---|----------------------------------|---|-------------------------|--------------------|--------------------------|
| AGF35 | 32 | 52 | 84 | -- | 0050 | JULIANO | ERNESTO CARLOS FRANCISCO |
| AGF36 | 44 | 54 | 98 | -- | 0051 | MEJERAS | PAULA RAQUEL |
| AGF37 | 32 | 64 | 96 | -- | 0053 | MAISTRUK | DINO OMAR |
| AGF38 | 56 | 64 | 120 | A | 0055 | MORAN | PABLO FERNANDO |
| AGR39 | 0 | 33 | 33 | -- | 0061 | HERMEO | CARLOS EZEQUIEL |
| AGF40 | 24 | 30 | 54 | -- | 0062 | MONTEJO | LEANDRO MARTIN |
| AGF41 | 40 | 56 | 96 | -- | 0063 | VATICANO | GUILLERMO JUAN |
| AGF42 | 40 | 82 | 122 | A | 0064 | MARGARETIC | LAURA |
| AGF43 | 60 | 32 | 92 | -- | 0065 | DIEHL | RODRIGO |
| AGF44 | 40 | 50 | 90 | -- | 0066 | PRADO | DIEGO MARTIN |
| AGF45 | 88 | 62 | 150 | A | 0067 | OTERO | MARTIN GABRIEL |
| AGF46 | 32 | 56 | 88 | -- | 0068 | ALTAMIRANDA | PATRICIA NOEMI |
| AGF47 | 20 | 36 | 56 | -- | 0069 | BERLINGERI | FERNANDO CESAR |
| AGF48 | 20 | 16 | 36 | -- | 0070 | GARCIA HERRADA | GRACIELA NOEMI |
| AGF49 | 32 | 42 | 74 | -- | 0071 | SIMON | MARIA ANA |
| AGF50 | 60 | 38 | 98 | -- | 0072 | BERTOIA | HECTOR DANIEL |
| AGF51 | 80 | 76 | 156 | A | 0073 | VIDELA | SEBASTIAN LUCIO |
| AGF52 | 50 | 32 | 82 | -- | 0074 | RICCHINI | MARIA LAURA |
| AGF53 | 56 | 42 | 98 | -- | 0075 | MATA | HERNAN EZEQUIEL |
| AGF54 | 20 | 34 | 54 | -- | 0076 | CEBALO | MARIANA INES |
| AGP55 | - | 4 | 4 | -- | 0077 | RODRIGUEZ | LUIS EMILIO |
| AGF56 | 60 | 70 | 130 | A | 0078 | DE MARCO | GASTON ALEXIS ANIBAL |
| AGF57 | 60 | 42 | 102 | -- | 0079 | FRENDE | NESTOR MANUEL |
| AGF58 | 20 | 54 | 74 | -- | 0080 | BOTTNER | ALBERTO LUIS |
| AGF59 | 20 | 58 | 78 | -- | 0081 | PANZONI | MARIA JULIA |
| AGF60 | 40 | 58 | 98 | -- | 0082 | CARNIEL | ISABEL NOEMI |
| AGF61 | 20 | 16 | 36 | -- | 0083 | MOLINERO | FABIO ADRIAN |
| AGF62 | 20 | 40 | 60 | -- | 0084 | HEIBER | OSVALDO ARIEL |
| AGF63 | 16 | 24 | 40 | -- | 0085 | CEBALO | MARIA CELESTE |
| AGF64 | 68 | 52 | 120 | A | 0086 | DI CONSTANZO OLIVA | PABLO SEBASTIAN |
| AGF65 | 28 | 36 | 64 | -- | 0087 | CONDESSE | MARIA FLORENCIA |
| AGF66 | 72 | 58 | 130 | A | 0088 | ODRIOZOLA | MAURICIO DAMIAN |
| AGF67 | 64 | 56 | 120 | A | 0089 | PERNIA | GUIDO SEBASTIAN ALBERTO |
| AGF68 | 80 | 82 | 162 | A | 0090 | NICOLAI | DANIEL JOSE |
| AGF69 | 12 | 16 | 28 | -- | 0091 | MASFERRER | PABLO MARTIN |

600435

 Dr. OSVALDO F. MAROZZI
 SECRETARIO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

| AGENTE FISCAL | | | | | | | |
|----------------------|--|---|--|--|-------------------------------|-------------------|-----------------|
| 19 DE MAYO DE 2009 | | | | | | | |
| <u>Letra Clave</u> | <u>Resolu-</u> <u>ción del</u> <u>caso</u> | <u>Pregun-</u> <u>tas concep-</u> <u>tuales</u> | <u>Total</u> <u>Máx.</u> <u>200,00</u> | <u>Aprobados</u> (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo) | <u>Número</u> <u>clave</u> | <u>APELLIDO</u> | <u>NOMBRES</u> |
| AGF70 | 40 | 34 | 74 | -- | 0092 | FRIDBLATT | NORA LILIAN |
| AGF71 | 88 | 94 | 182 | A | 0093 | BERTELOTTI | MARIANO LUIS |
| AGF72 | 20 | 32 | 52 | -- | 0094 | SANCHEZ | MARIA FERNANDA |
| AGF73 | 72 | 28 | 100 | -- | 0095 | GALARDI | CAROLINA LORENA |
| AGF74 | 40 | 22 | 62 | -- | 0096 | BORGHI | MARCOS JESUS |
| AGF75 | 12 | 16 | 28 | -- | 0097 | CIARROCCA | MARISA OFELIA |
| AGF76 | - | 32 | 32 | -- | 0098 | FERNANDEZ AHUMADA | CARLOS ALFREDO |
| AGF77 | 40 | 22 | 62 | -- | 0099 | ROMERO JARDIN | MARCELO FABIAN |
| AGF78 | 50 | 30 | 80 | -- | 0100 | SORONDO | DARIO HECTOR |

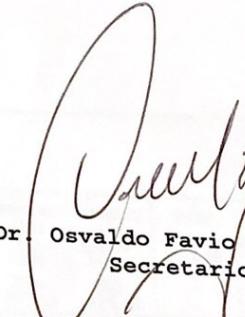
Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 7 de septiembre de 2009 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 10:30, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se decide que para la próxima sesión, se citará a entrevista a postulantes del concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 16 de abril de 2009] y Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 14 de abril de 2009], de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.-----

Siendo las quince treinta horas, se da por concluida la sesión.-----
 El señor Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Daniel Fernando Soria, deja asentado que suscribe la presente en tanto se ajusta a los antecedentes del Organismo, sin perjuicio de las modificaciones reglamentarias y de criterio que propusiera al plenario, doy fe.-----\\


Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura


Dr. Osvaldo Fábio Marozzi
Secretario

INFORME DE SECRETARÍA
31 de agosto de 2009

I.- Notas recibidas:

1. 24/08/09 Dra. Gisela Vesprini, Directora General de la Asociación Judicial Bonaerense, Departamental La Matanza, envió nota en la que manifiesta: "Tengo el honor de dirigirme a V.E. en el marco de la convocatoria prevista por el artículo 22 de la Ley 11.868, a los efectos de manifestar mi adhesión a la candidatura de la Dra. María Eugenia Pierazzoli, aprobada por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en el Concurso del 23 de marzo de 2009, para cubrir la vacante de **Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueno Laboral: Región 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro.**// A los fines previstos por el artículo 28 de dicho ordenamiento, estimo que sus cualidades morales e intelectuales la hacen merecedora de la función para la cual se ha postulado, circunstancias éstas que, por resultar de su desempeño profesional, no ameritan más documentación que la que, con seguridad, ya fue evaluada.// En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 28 de la ley antes citada, declaro que los datos personales que siguen a continuación de mi firma son veraces y que no existen razones para poner en duda mi objetividad respecto del candidato...".
2. 24/08/09 Dra. Gisela Vesprini, Directora General de la Asociación Judicial Bonaerense, Departamental La Matanza, envió nota en la que manifiesta: "Tengo el honor de dirigirme a V.E. en el marco de la convocatoria prevista por el artículo 22 de la Ley 11.868, a los efectos de manifestar mi adhesión a la candidatura del Dr. Alejandro Pablo TORRES, aprobado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en el Concurso del 23 de marzo de 2009, para cubrir la vacante de **Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueno Laboral: Región 1: La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes; Región 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro; Región 3: Zárate Campana, San Nicolás y Pergamino; Región 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes; Región 5: Azul, Mar del Plata y Dolores y Región 6: Bahía Blanca y Necochea.**// A los fines previstos de la función para la cual se ha postulado, circunstancias éstas que, por resultar de su desempeño profesional, no ameritan más documentación que la que, con seguridad, ya fue evaluada.// En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 28 de la ley antes citada, declaro que los datos personales que siguen a continuación de mi firma son veraces y que no existen razones para poner en duda mi objetividad respecto del candidato...".
3. 24/08/09 Pbro. Carlos E. M. Nieves, Vicario Parroquial, de la Parroquia Reina de los Apóstoles, envió nota en la que expresa: "Tengo el honor de dirigirme a V.E. a los efectos de manifestar que la Dra. María Eugenia del Fueno Laboral Región II (San Martín, Morón, La Matanza y San Isidro) pertenece a nuestra comunidad parroquial y desarrolla con nosotros la práctica de la vida cristiana.// De la relación antedicha puedo afirmar que la mencionada, junto a su esposo, se desempeñan en nuestra parroquia dando claras muestras de caridad cristiana y solidaridad para con todos. Por lo que desde mi entender, en lo que hace a mi función pastoral, doy fe que la Dra. Pierazzoli posee las cualidades morales e intelectuales necesarias para la función para la cual se postula...".
4. 24/08/09 Dras. Silvia Villaverde y Norma Virginia López Faura, enviaron en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009].
5. 24/08/09 Se recibió de Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, el expediente N° 5100-35930/09 caratulado "**FELICES, OMAR JORGE c/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y OTRO s/ Anulación de acto administrativo**", en el que a fojas N°31 se solicita se remita a esa Fiscalía de Estado copia certificada del acta de conformación de la terna integrada por la Dra. Slavin, el Dr. Felices y el Dr. Novoa; en relación al cargo de Juez del Tribunal de Trabajo n°2 de Mar del Plata.
6. 25/08/09 Dres. Graciela Medina y Juan Carlos Venini, enviaron en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Asesor de Incapaces [examen del dia 1 de septiembre de 2009].
7. 25/08/09 Dr. Fernando Román González, Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata, envió invitación dirigida al Sr. Presidente del Consejo, al Acto Central del "Día del Abogado", el

000440
Ory

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

que tendrá lugar próximo jueves 27 de agosto de 2009, a las 17 hs. en el Teatro Municipal Colón, cito en calle Hipólito Irigoyen N°1655 de la ciudad de Mar del Plata.

8. **25/08/09 Dr. Carlos Alberto Aguirre**, envió nota -por medio de fax- en la que expresa: "...Atento a haber prosperado la revisión instada de mi examen en el concurso para cubrir el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, rendido el 05/03/09, vengo a manifestar que renuncio a la corrección del que rindió el pasado 14/05/09 y ejerzo a su respecto, la opción prevista en el art. 21 de la ley pertinente.// Asimismo, ejerzo también la opción del art. 21, para el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal con examen previsto para el 24/09/09, para el cual me inscribiera en ignorancia del resultado de mi pedido de revisión...".
9. **24/08/09** Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día lunes 24 de agosto 2009, en cuyas páginas: a) N°: 7287 **SE PUBLICÓ CON ERRORES** la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso para cubrir vacantes de **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil** [examen del día 12 de mayo de 2009], **Defensor Oficial** para actuar ante el **Fuero Civil, Comercial y de Familia** [examen del 30 de abril de 2009], y **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del día 30 de junio de 2009] b) N° 7287/7288 se publicaron las ternas votadas por el Consejo el día 03 de agosto de 2009 y comunicadas al Poder Ejecutivo Provincial el día 12 de agosto de 2009, para cubrir vacantes de: **Juez de Juzgado de Ejecución** de los Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Morón [examen del día 17 de marzo de 2009]. c) N° 7288 se publicó las **nóminas de postulantes** que rindieron las pruebas de oposición y mantienen su calidad de tales en los concursos para cubrir vacantes de: **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil** [examen del día 12 de mayo de 2009] y **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del día 30 de junio de 2009].
10. **24/08/09 Dr. Walter Rubén Quaranti**, presentó nota a fin de solicitar certificado que acredite su asistencia a la entrevista con el Consejo. En la misma fecha de presentación se entregó el certificado solicitado.
11. **26/08/09 Dr. Carlos Federico Carrillo**, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, envió la invitación dirigida al Sr. Presidente al acto de juramento del Dr. Martín Alberto Martínez como Juez Federal del Juzgado Federal N°1 de San Nicolás, a realizarse el día 27 de agosto de 2009, a las 12 hs. en el Salón Auditorio del Colegio de Abogados de San Nicolás, sito en calle Mitre 133 de esa Ciudad.
12. **26/08/09 Dr. Ricardo Blas Casal**, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:
- **Departamento Judicial Azul:** Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) –Sede Olavarria, un cargo por renuncia del Dr. Salvador Alberto Nascello.
- **Departamento Judicial Tandil:** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial –Sede Tandil, un cargo por designación del Dr. Pedro Domingo Valle en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata.
- **Departamento Judicial Morón:** Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia: Un (1) cargo por renuncia de la Dra. Alicia Ángela Gagliardi. Se deja constancia a los concursantes que a la puesta en marcha de los nuevos órganos del Fuero de Familia creados por la Ley 13.634, se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley N° 13.814.
13. **26/08/09 Dres. Gastón Edgardo Caviglia y Lisandro Daniel Benito**, Presidente y Secretario, respectivamente, del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Junín, enviaron nota -por medio de fax- de salutación dirigida al Sr. Presidente con motivo del día del abogado.
14. **26/08/09** Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día miércoles 26 de agosto 2009, en cuyas páginas: a) N°s: 7341/7342/7343/7344 se publicaron las **nóminas de postulantes inscriptos** en los concursos para cubrir vacantes de: **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del día 30 de junio de 2009], **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** [examen del día 6 de agosto de 2009], **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del día 2 de julio de 2009] y b) N° 7344 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso para cubrir vacantes de **Juez de Tribunal en lo Criminal** [examen del día 16 de abril de 2009].
15. **26/08/09** Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día miércoles 26 de agosto 2009, en cuyas páginas N°s: 7379/7380 se publicó las **nóminas de postulantes** que rindieron las pruebas de oposición y mantienen su calidad de tales en los concursos para cubrir vacantes de **Defensor Oficial** (con competencia en lo Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 30 de abril de 2009], **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil** [examen del día 12 de mayo de 2009] y **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del día 30 de junio de 2009].
16. **27/08/09 Dres. Pedro Martín Auge y Hernán Ariel Colli**, Presidente y Secretario respectivamente, del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, enviaron invitaciones para participar del homenaje en

REGISTRATURA *
de Buenos Aires

- commemoración del “Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado”, que se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2009 a las 12 horas en la sede de ese Colegio Departamental, en el marco de la Semana del Abogado.
17. **27/08/09 Dra. Adriana Teresita Pérez**, presentó nota en la que expresa: “...tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle copia de resolución y/o sesión, por la que se resolviera la modalidad de Exma para Defensor General, conforme las pautas de 11 de noviembre de 2002.// Ello atento a que los exámenes rendidos en 26 y 27 de marzo de 2008, lo fueron sobre otra modalidad, y deseo conocer los fundamentos por los que se resolvieron las modalidades actuales...”.
 18. **28/08/09 Dra. Nora P. S. Goldenberg**, presentó nota en la que expresa: “En mi carácter de postulante para el cargo de Juez de Familia del departamento Judicial de Quilmes, desde la semana próxima pasada me comunico con el Departamento de Concursos en múltiples oportunidades, obteniendo distintas respuestas en punto a la dilación de la publicación de la lista de aprobados, y se me informa sucesivamente las distintas fechas en que estarían disponibles.// En el día de antes de ayer, me aseguraron que el 27 de agosto a partir de las 12 hs. se daría a la publicidad los aprobados, pues los exámenes ya se encontraban identificados y sólo restaba cargarlos al sistema.// Ayer a las 13 hs. vuelvo a tomar contacto telefónico con el departamento, y una señorita me informó que desde la noche del día anterior ya se encontraban publicadas en la página respectiva, y que solamente un postulante aprobó el concurso la Dra. Jorgelina Martín.// Ante mi estupor, pues estaba con la página abierta, le refiero que era inexacta su información pues el examen figuraba como “Tomado” y no como “Corregido”. Ella chequea tal información y no advirtiendo la seriedad de la situación, me contesta que posiblemente se volvió a bajar la página, tal vez por la necesidad de reformularla.// Concomitantemente, otra postulante, a la sazón también Secretaria del Tribunal de Familia del Departamento Judicial de San Martín al que pertenezco, se comunica telefónicamente siendo atendida por un caballero quién le manifestó que en el curso de dos horas estarían cargados los datos en el sistema pues se estaban abocando a dicha tarea, no encontrándose aún comunicada la corrección del concurso al momento de suscribir la presente.// El ejercicio democrático de las distintas instancias de los poderes del estado no pueden verse teñidas de mantos opacos que contrariaran los principios de publicidad, transparencia, y confianza, pilares en que se sustenta sobre todo la credibilidad de aquellos llamados a elegir los que ocupen cargos en la magistratura, poder del estado al que pertenezco como funcionaria, e institución que al día de la fecha se encuentra desprestigiada en el consenso social, tal vez por actos de la naturaleza a los cuales me estoy refiriendo.// Consecuentemente, y a fin de poder evaluar mis acciones futuras, y haciendo reservada de accionar conforme a derecho solicito se tome conocimiento de la gravedad de mi denuncia, se me dé vista de las actuaciones, tanto de mi examen como el de los demás postulantes que han rendido, como así también del dictamen fundamentado del jurado y de todas las actuaciones relacionadas con el concurso, y se suspendan los plazos respectivos, hasta tanto quede aclarada esta situación...”.
 19. **28/08/09 Dres. Eduardo Freiler y Jorge Celesia**, enviaron nota a la que adjuntan las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del día 2 de julio de 2009] y las pautas objetivas de corrección correspondientes.

II.- Notas remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):

1. **24/08/09** Se envió nota a los postulantes a quienes el Consejo ha decidido incluir en la terna y la propuesta, elaboradas por el Consejo el día 3 de agosto de 2009 (ver Acta de Sesiones N° 541) y que oportunamente fueran remitidas al Poder Ejecutivo, para cubrir vacantes de: **Juez de Juzgado de Ejecución** [examen del día 17 de marzo de 2008].
2. **25/08/09** Se enviaron a las **Dras. María Silvia Villaverde y Norma Virginia López Faura**, para su corrección, copias de los 55 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven** [examen del día 25 de agosto de 2009], identificados con las “letras claves” JGJ01 a JGJ55 del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
3. **26/08/09 Dr. Agustín Juan Fernández Segalá**, retiró certificado que acredita los exámenes que ha aprobado tanto en el Fuero Penal como en el de la Responsabilidad Penal Juvenil, y los exámenes en los que ha hecho opción del Art. 21 del RCM, como así también la terna en las que ha sido incluido.
4. **26/08/09** Se enviaron notas a los **Dres. Gabriel Binstein y Héctor Jorge Scotti**, adjuntando copia del examen rendido el día 5 de mayo de 2009, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo, identificado con la letra clave JTT59, al cual no le otorgaron calificación alguna, por resultar, según indicaron ilegible solicitándoles en la medida de lo posible realicen una nueva lectura del mismo y traten de asignarle la puntuación que consideren pertinente.
5. **27/08/09** Se enviaron notas a los **Dres. Juan Carlos Venini y Graciela Medina**, a fin de poner en su conocimiento, la **nómina de postulantes inscriptos** para rendir el examen correspondiente al concurso de **Asesor Incapaces**, que tendrá lugar el día martes 1º de septiembre del corriente año y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.

000441
CJ
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

6. 27/08/09 Se enviaron notas a los Dres. Alberto Obdulio Pisano y María Silvia Villaverde, a fin de poner en su conocimiento, la **nómina de postulantes inscriptos** para rendir el examen correspondiente al concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)**, que tendrá lugar el día martes 8 de septiembre del corriente año y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.
7. 27/08/09 Se remitieron notas a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal y a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Contencioso Administrativo; a los Sres. Presidente, Fiscal y Defensor del Tribunal de Casación Penal; a los Sres. Presidentes de las Asociaciones, Colegios y Uniones de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Departamentales, al Sr. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires; a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales, al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y a la Sra. Secretaría Administrativa del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos, solicitando tener a bien otorgar la mayor difusión posible a la ampliación de cargos y la prorroga del plazo de inscripción de la convocatoria dispuesta por el Consejo, resultante de la incorporación de un cargo condicional de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia en el Departamento Judicial Morón y otro condicional de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul –Sede Tandil-, cuya inscripción se encuentra abierta y el cierre de la misma se fijo para el día lunes 21 de septiembre de 2009.
8. 28/08/09 Se enviaron a las Dres. Hugo Mario Sierra y Carlos Arturo Altuve para su corrección, copias de los 74 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de **Agente Fiscal** [examen del día 27 de agosto de 2.009], identificados con las “letras claves” AGF01 y AGF74 del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
9. 28/08/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por dos días en el Boletín Oficial, del aviso que comunica la ampliación de cargos y la prorroga del plazo de inscripción de la convocatoria dispuesta por el Consejo, resultante de la incorporación de un cargo condicional de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia en el Departamento Judicial Morón y otro condicional de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul –Sede Tandil-, cuya inscripción se encuentra abierta y el cierre de la misma se fijo para el día lunes 21 de septiembre de 2009 a las 16 horas.
10. 28/08/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación (a los fines previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) por un día en el Boletín Oficial de la **nómina de postulantes inscriptos** en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven** [examen del día 25 de agosto de 2009].
11. 28/08/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación (a los fines previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) por un día en el Boletín Oficial de la **nómina de postulantes inscriptos** en el concurso de **Agente Fiscal** [examen del día 27 de agosto de 2009].
12. 28/08/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación (a los fines previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) por un día en el Boletín Oficial de la **nómina de postulantes inscriptos** en el concurso de **Asesor de Incapaces** [examen del día 1 de septiembre de 2009].
13. 28/08/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación (a los fines previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) por un día en el Boletín Oficial de la **nómina de postulantes inscriptos** en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)** [examen del día 8 de septiembre de 2009].
14. 28/08/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación (a los fines previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) por un día en el Boletín Oficial de la **nómina de postulantes inscriptos** en el concurso de **Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)** [examen del día 10 de septiembre de 2009].
15. 28/08/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación (a los fines previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) por un día en el Boletín Oficial de la **nómina de postulantes inscriptos** en el concurso de



Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del dia 17 de septiembre de 2009].

16. 28/08/09 Se envió carta documento al Dr. **Eduardo Martín González**, a fin de notificarle el contenido de la **Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1379**, de fecha 10 de agosto de 2009, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 16 de diciembre de 2008 en el concurso convocado para cubrir vacantes de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia), y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
17. 28/08/09 Se envió carta documento al Dr. **José Luis Abraham**, a fin de notificarle el contenido de la **Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1380**, de fecha 10 de agosto de 2009, por la cual se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado al módulo de Derecho Penal del examen rendido por el concursante, con el que desaprueba la prueba escrita rendida el día 24 de febrero de 2009 en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
18. 28/08/09 Se envió carta documento al Dra. **Sandra Noemí Abrego**, a fin de notificarle el contenido de la **Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1381**, de fecha 10 de agosto de 2009, por la que se resolvió:
Artículo 1º: Disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al MÓDULO RELATIVO A LAS PREGUNTAS CONCEPTUALES DEL MÓDULO DE DERECHO PRIVADO del examen rendido, el día 24 de febrero de 2008, en el concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Paz Letrado, por la concursante Dra. SANDRA NOEMÍ ABREGO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5607), adjudicándole cincuenta y cinco (55) puntos, de acuerdo al detalle brindado en los considerandos de la presente.// Artículo 2º: Disponer el mantenimiento de la puntuación oportunamente otorgada al MÓDULO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE CASO DEL MÓDULO DE DERECHO PRIVADO del examen referido en el artículo primero.// Artículo 3º: Disponer el mantenimiento de la puntuación oportunamente otorgada a los MÓDULOS RELATIVOS A LAS PREGUNTAS CONCEPTUALES Y A LA RESOLUCIÓN DE CASO DEL MÓDULO DE DERECHO PENAL del examen referido en el artículo primero.// Artículo 4º: En virtud de que, subsanados los errores materiales incurridos se obtiene un resultado que no habilita a la concursante recurrente, a conservar su calidad de postulante en el concurso mencionado en el artículo anterior, no revocar la pérdida de la calidad de postulante oportunamente resuelta.

III. Tomaron vista de sus examen y fueron informados del resultado del mismo:

1. 24/08/09 Dra. **Patricia Noemí Altamiranda**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 16 de abril de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
2. 24/08/09 Dr. **Walter Germade**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de abril de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
3. 24/08/09 Dr. **Esteban Usabiaga**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 10 de julio de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial**.
4. 25/08/09 Dra. **Verónica Esther Vieito**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 16 de abril de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
5. 25/08/09 Dr. **Carlos Gustavo Rivero**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 30 de abril de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial para actuar ante el fuero Civil y Comercial**.
6. 25/08/09 Dra. **Maria José Tedoldi**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 28 de abril de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías**.
7. 25/08/09 Dr. **Sergio Mola**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 28 de abril de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías**.
8. 25/08/09 Dra. **Priscila Abad**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 30 de abril de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial para actuar ante el Civil y Comercial y de Familia**.
9. 25/08/09 Dr. **Pablo Javier Calandroni**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 30 de junio de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
10. 26/08/09 Dr. **Alejandro Diego Flori**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 12 de mayo de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil**.